

San Miguel de Tucumán, Diciembre 20 de 2022.-

DECRETO N° 4.290/5 (MEd)
EXPEDIENTE N° 030419/230-E-08.-

VISTO el Decreto N° 2.993/5 (MEd) de fecha 30 de agosto de 2.011, y

CONSIDERANDO:

Que por el citado instrumento, cuya copia se adjunta a fojas 27/28, se aceptó la donación ofrecida por la señora María del Valle Soria de Sandoval, a favor del Superior Gobierno de la Provincia, de una (1) fracción del terreno ubicado en la Localidad de Cóndor Huasi, Departamento Leales, para uso escolar edilicio o como campo recreativo o deportes destinado a la Escuela Secundaria Cóndor Huasi, dependiente del Ministerio de Educación. Asimismo se autorizó a firmar la Escritura Traslativa de Dominio del predio mencionado, a la Señora Prof. Silvia Perla Rojkes de Temkin, Ministro de Educación al momento de la emisión del Instrumento Legal.

Que la Profesora Silvia Perla Rojkes de Temkin, en la actualidad no está a cargo del Ministerio de Educación, por lo que es necesario autorizar la firma de la Escritura Traslativa de Dominio del terreno mencionado al Ministro de Educación, Dr. Juan Pablo Lichtmajer.

Que se estima del caso dictar la medida administrativa que recepte lo indicado

Por ello, y en uso de facultades acordadas por normas legales vigentes;

**EL VICEGOBERNADOR DE LA PROVINCIA
EN EJERCICIO DEL PODER EJECUTIVO
DECRETA:**

ARTÍCULO 1°.- ESTABLECESE que la autorización de la firma de la Escritura Traslativa de Dominio del terreno, aceptado como donación de la Sra. María del Valle Soria de Sandoval, a favor del Superior Gobierno de la Provincia, dispuesta en el Artículo 2° del Decreto N° 2.993/5 (MEd) de fecha 30 de agosto de 2.011, queda por el presente instrumento legal en cabeza del Sr. Ministro de Educación, Dr. Juan Pablo Lichtmajer.

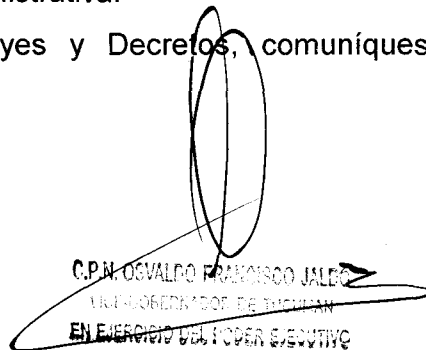
ARTÍCULO 2°.- El presente Decreto será refrendado por el Sr. Ministro de Interior y firmado por el Secretario de Estado de Gestión Administrativa.


ARTICULO 3°.- Dése al Registro Oficial de Leyes y Decretos, comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

ND.-




C.P.N. MIGUEL ÁNGEL ACEVEDO
MINISTRO DE INTERIOR


C.P.N. OSVALDO FRANCISCO JALCO
VICEGOBERNADOR DE TUCUMÁN
EN EJERCICIO DEL PODER EJECUTIVO


C.P.N. ÁNGEL ESTEBAN MEDINA
Secretario de Est. de Gest. Administrativa

MINISTERIO DE EDUCACION